

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/MA/TAR/RS/31

28 de julio de 1997

(97-3162)

Comité de Acceso a los Mercados

Original: inglés

RECTIFICACIONES Y MODIFICACIONES DE LAS LISTAS

Lista I - Australia

Se ha recibido de la delegación de Australia la siguiente comunicación, de fecha 30 de junio de 1997.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2 del Anexo de la Declaración Ministerial sobre el Comercio de Productos de Tecnología de la Información firmada en Singapur el 13 de diciembre de 1996, y de conformidad con la Decisión de 26 de marzo de 1980 sobre Procedimientos para la modificación o rectificación de las listas de concesiones arancelarias, Australia presenta el proyecto adjunto de lista de concesiones arancelarias relativas a productos de tecnología de la información, por el que se modifica la Lista I - Australia.

Si en el plazo de tres meses contados a partir de la fecha del presente documento no se notifica a la Secretaría ninguna objeción, las rectificaciones y modificaciones de la Lista I - Australia se considerarán aprobadas y serán oficialmente certificadas.

Se pueden obtener ejemplares del documento (en forma electrónica -Microsoft Access- o impresa) en la División de Acceso a los Mercados (Sra. Wood, despacho 3142, tel.: 739 50 79).